

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****4237** *MARÍA NIEVES FANJUL ÁLVAREZ*

Doña Camino Campuzano Tomé, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Seis de Oviedo,

Hago Saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 3/10, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Fremap contra "María Nieves Fanjul Álvarez", sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 1 de febrero de 2011, Decreto por el que se declara a la ejecutada "María Nieves Fanjul Álvarez" en situación de insolvencia total, por importe de 13.468,80 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Oviedo, 10 de febrero de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110009989-1